

DICIEMBRE 2016



La Navidad llega a tu barrio

CONCURSO DE DISFRACES NAVIDEÑOS

Se presentan estas **bases** cuya finalidad es fomentar la participación ciudadana con motivo de las Fiestas de Navidad 2016

1. PARTICIPANTES

Podrán presentarse todos los vecinos y vecinas de Alcalá de Henares que formalicen el correspondiente boletín de inscripción, al que habrá que adjuntar copia del DNI o del Libro de Familia, en su caso, del concursante. En el caso de población infanto-juvenil se adjuntará la autorización de los tutores legales para su participación y reproducción de imagen. La Asociación que se inscriban deberán tener su sede social y/o su actividad social en el Distrito correspondiente, extremo que deberán justificar con una declaración del presidente de la asociación. Las inscripciones podrán presentarse desde la publicación de las presentes bases hasta el día 20 de diciembre de 2016, en su Junta Municipal de Distrito.

2. CONCURSO.FASES.

Se establecen dos fases en el presente concurso:

1ª FASE. Los participantes indicarán en el boletín de inscripción el Distrito en el que tienen su residencia. En cada Junta Municipal de Distrito, en el lugar y fecha que la organización determine, se celebrará el concurso, previo al mismo se realizará un desfile de los participantes con acompañamiento tipo pasacalles.

2ª FASE. La entrega de Premios tendrá lugar de forma conjunta el día y lugar que determine la organización. Deberán presentarse todos los participantes con los disfraces premiados. Así mismo, los primeros premios podrán participar el día 5 de enero de 2017 en el desfile de carrozas.

En todas las fases los menores deberán estar acompañados por alguno de sus tutores legales o adulto autorizado por los mismos.

3. EL JURADO.

El jurado calificador será designado por cada Presidente-Concejal de Distrito, en número impar y no superior a cinco miembros, a menos dos miembros del jurado serán vocales del Distrito.

El jurado tendrá en cuenta, para calificar los diferentes disfraces, la originalidad, la creatividad

del diseño, la riqueza de detalles, así como el trabajo o esfuerzo requerido en su confección, entre otros aspectos. La temática será de cuentos infantiles.

Para dar fe de todo ello, se nombrará un secretario/a, con voz pero sin voto, que habrá de ser empleado público, preferentemente de la Junta Municipal de Distrito correspondiente.

El jurado se reserva el derecho de otorgar los premios, pudiendo dejar desierto alguno de ellos. Así mismo el jurado podrá otorgar Menciones Especiales. El fallo del jurado será inapelable.

Las actas del jurado se harán públicas en cada Junta Municipal de Distrito.

4. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios por Distrito:

CATEGORÍA INDIVIDUAL INFANTIL (Menores de 14 años)

1º Premio 100 € y diploma. 2º Premio 75 € y diploma. 3º Premio 50 € y diploma

CATEGORÍA INDIVIDUAL (Mayores de 14 años)

1º Premio 100 € y diploma. 2º Premio 75 € y diploma. 3º Premio 50 € y diploma

CATEGORÍA GRUPOS

1º Premio grupos de 4 a 8 participantes 300 € y diploma

2º Premio grupos de 4 a 8 participantes 200 € y diploma

3º Premio grupos de 4 a 8 participantes 100 € y diploma

CATEGORÍA ASOCIACIONES

Se establecen tres premios para Asociaciones de cada Distrito con un número mínimo de 10 participantes.

1º Premio 1.000 € y diploma. 2º Premio 700 € y diploma. 3º Premio 300 € y diploma

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo a la legislación vigente.

El importe de los premios lo recibirá el titular que conste en la inscripción, a excepción de las asociaciones que recibirán en dinero en el número de cuenta de las mismas.

Solo podrá realizarse la inscripción para una sola categoría.

La participación en este concurso supone la aceptación del contenido de estas bases.